

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLV

Miércoles, 6 de julio de 1988

Núm. 153

SECCION QUINTA

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 44.622

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 520 de 1988, promovido por doña Josefina Román Sancho, representada por el letrado don Fernando Alonso Terraza, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de fecha 28 de octubre de 1987, confirmada por la Dirección General en fecha 8 de abril de 1988, expediente núm. 9.681-87.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de junio de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 49.167

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 579 de 1988, promovido por don Jorge Sorolla Castelló, contra acuerdo de 12 de abril de 1988 del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Huesca, que desestimó la reclamación frente a la práctica de liquidación por infracción tributaria, reclamación número 295 de 1987.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de junio de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 49.168

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 561 de 1988, promovido por don Ricardo Calvo Verde, representado por el procurador señor San Pío Sierra, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, contra acuerdos de 15 de febrero de 1988 de la Dirección Técnica de la MUPAL, que reconocía pensión de invalidez, y de 19 de abril de 1988 de la Subdirección General de Recursos de la Dirección General de Servicios, que desestimó el recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de junio de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 49.464

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 563 de 1988, promovido por Pedro Calvo Arribas y tres más, representados por la procuradora señora Rodríguez Herreras, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, contra acuerdos de 9 de octubre de 1987 de la MUPAL, que declaró inadmisibles por extemporáneos los recursos de reposición formulados contra la contestación informativa relativa a la resolución de 23 de abril de 1986, que determinó los derechos pasivos que les correspondían, en

expedientes números 136.254, 144.351 y 162.341, correspondientes a los señores Calvo Arribas, Baquero Molina y Uriel Romero, y al señor Magaña Rodríguez, en expediente de fecha 10 de noviembre de 1987; y contra acuerdo de la Subdirección General de Recursos de la Dirección General de Servicio del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 15 de abril de 1988, desestimando recursos de alzada en expedientes números AA-meb-1910-88-424, 4R-398-88, AA-meb-1909-88-424-4R-397-88 y AA-meb-1911-88-424, 4R-399-88 y 39C-AS-2653-424, 4R-393-88.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de junio de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 49.467

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 484 de 1988, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra los acuerdos:

1.º Resolución del Gobierno Civil de Zaragoza de 28 de febrero de 1986 (expediente número 158 de 1986) por el que se impuso al demandante una multa de 500.000 pesetas por falta gubernativa de 4 de julio.

2.º Resolución número 125.000, de 24 de marzo de 1986, del Ministerio del Interior, por el que se desestimaba recurso de reposición en su día interpuesto contra resolución del propio centro ministerial de 20 de octubre de 1987, número 110.140, a que a su vez desestimó el recurso de alzada anteriormente formulado por Sebastián Sastre Papiol, impugnando la resolución del Gobierno Civil citada en el primer punto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de junio de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 49.466

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 567 de 1988, promovido por Luis Español González, contra acuerdo del Excmo. señor rector de la Universidad de Zaragoza, de fecha 1 de junio de 1988, denegando los servicios prestados con anterioridad a la integración del Colegio Universitario de La Rioja en la Universidad de Zaragoza, estimando otras peticiones, y comunicando asimismo que tal acuerdo ponía fin a la vía administrativa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de junio de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 49.468

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 568 de 1988, promovido por José-Antonio Caballero López, contra acuerdo del Excmo. señor rector de la Universidad de Zaragoza, de fecha 1 de junio de 1988, denegando los servicios prestados con anterioridad a la integración del Colegio Universitario de La Rioja en la Universidad de Zaragoza, estimando otras peticiones, y comunicando asimismo que tal acuerdo ponía fin a la vía administrativa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de junio de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 49.469

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 569 de 1988, promovido por Sebastián Andrés Valero, contra acuerdo del Excmo. señor rector de la Universidad de Zaragoza de fecha 18 de mayo de 1988, denegando los servicios prestados con anterioridad a la integración del Colegio Universitario de La Rioja en la Universidad de Zaragoza, estimando otras peticiones, y comunicando asimismo que tal acuerdo ponía fin a la vía administrativa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de junio de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 49.470

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 566 de 1988, promovido por Carmelo Cunchillos Jaime, contra acuerdo del Excmo. señor rector de la Universidad de Zaragoza de fecha 1 de junio de 1988, denegando los servicios prestados con anterioridad a la integración del Colegio Universitario de La Rioja en la Universidad de Zaragoza, estimando otras peticiones, y comunicando asimismo que tal acuerdo ponía fin a la vía administrativa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de junio de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Confederación Hidrográfica del Ebro

Núm. 49.887

Obra: Embalse de La Tranquera. Indemnizaciones especiales. Expediente desglosado. Términos municipales de Carenas, Ibdes y Nuévalos.

Aprobado por la Superioridad, y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado por el presidente de esta Confederación la fecha del día 26 de julio y hora de las 11.00 para Nuévalos y 12.00 para Carenas, para realizar las operaciones de pago de las indemnizaciones especiales del expediente reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía correspondiente, ante la autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a las Alcaldías para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 23 de junio de 1988. — El presidente, Eugenio Nadal Reimat. (Rubricado.)

Relación que se cita

Nuévalos:

Herederos de Milagros Andrés Moya.
Don Jesús Gálvez Arguedas.
Don Pascual Lázaro Solórzano
Herederos de Juan Nieves Ortega.
Don Félix Lanao Arsegot.

Carenas:

Don Manuel Lafuente Palacios.
Don Abundio Melendo Mendoza.
Don Luis Romero García.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 49.488

El Ayuntamiento de Tauste solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 760 litros por segundo, a derivar del río Arba de Biel, con destino al riego de 950 hectáreas de propiedad comunal, ubicadas en el denominado "Saso Mira", correspondientes a las parcelas 29 a 80 de las comprendidas en el sector XVI del Plan coordinado de la zona regable de Bardenas II, dentro del término municipal de Tauste (Zaragoza).

A tal fin aporta los denominados "proyecto de elevación de agua del Arba de Biel y depósito operativo para la puesta en riego de las parcelas números 29 a 80 del sector XVI del Plan coordinado de la zona regable de Bardenas II, en el término municipal de Tauste (Zaragoza)", suscrito por el ingeniero de caminos don José-María Villar Sampedro, en Zaragoza, el 11 de noviembre de 1987, y "proyecto de electrificación para elevación del agua del río Arba de Biel y depósito operativo para la puesta en riego de las parcelas números 29 a 80 del sector XVI del Plan coordinado de la zona regable de Bardenas II, en el término municipal de Tauste (Zaragoza)", suscrito por el ingeniero de caminos don José-María Villar Sampedro y el ingeniero industrial don Julio Murillo Blasco, en Zaragoza, el 11 de noviembre de 1987, donde se especifica que para el riego de 950 hectáreas se ha utilizado como dotación la contemplada en el Plan, es decir, 1,2 litros por segundo por hectárea, a tomar en dieciséis horas, equivalentes a un caudal continuo de 1,2 litros por segundo y hectárea, que se derivarán por impulsión del río Arba de Biel, hasta que se realicen las obras del Plan y lleguen los caudales de acequia de la Sora, anticipando la puesta en regadío con las mismas estructuras y diámetros que los previstos en el Plan coordinado de Bardenas II, donde se describen las obras que, en síntesis, se reducen a una obra de toma en el río Arba de Biel, realizándose la embocadura desde el río con una sección de gaviones, de 3 metros de altura, cimentada sobre una sección escollera, de 1,50 metros de altura, conduciéndose las aguas por una tubería de 1,50 metros de diámetro y unos 77 metros de longitud, hasta el foso de bombeo, que se encuentra alojado en la casa de bombas y donde se disponen dos recintos diferenciados, uno destinado al alojamiento del centro de transformación y otro donde se instalan los grupos motobombas.

Se proyectan tres grupos electrobombas verticales, con motores de 40 CV de potencia, capaces de elevar un caudal de 955 litros por segundo a una altura manométrica de 67,37 metros. La impulsión se proyecta con tubería de fibrocemento, de 800 milímetros de diámetro, una longitud de 3.117 metros y un desnivel de 48,86 metros, que lleva el agua a un depósito regulador de 32.449 metros cúbicos, desde donde se llevará el agua a la zona regable por medio de rebombeo, para lo que se dispone de dos recintos diferenciados, en uno se aloja el centro de transformación y en el otro los grupos motobombas, disponiéndose de cinco grupos electrobombas, de 10 CV de potencia, previéndose un sexto grupo.

Se construirá un parque de transformación, de 66 a 13,2 kV; un centro de transformación, de 1.250 kVA, al final de la línea de 13,2 kV, para transformar la tensión de 13,2 kV a 380 voltios y alimentar en baja a los motores de la estación de bombeo, y un centro de transformación, de 800 kVA, para transformar la tensión de 13,2 kV a 380 voltios, que alimentará los motores de la estación de rebombeo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante ese plazo estarán de manifiesto en el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 22 de junio de 1988. — El comisario de Aguas: P. A., González Guedea Martín.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S. A.
(Servicio de alcantarillado, limpieza pública y recogida de basuras)

Núm. 49.488

Reunidos los componentes de la comisión negociadora del convenio colectivo vigente para la empresa Fomento de Obras y Construcciones, S. A. (servicio de alcantarillado, limpieza pública y recogida de basuras), llegaron al acuerdo de modificar el artículo 42 del mismo, que queda redactado de la siguiente forma:

«Los trabajadores por el presente convenio disfrutarán de un seguro de vida, por un importe de 1.300.000 pesetas para los casos de fallecimiento por el caso que fuere, y de 500.000 pesetas para los supuestos de incapacidad permanente absoluta para todo trabajo o de gran invalidez derivada de accidente o enfermedad.

En el segundo año, la cantidad a percibir en el primer caso será de 1.300.000 pesetas y en segundo caso 750.000 pesetas.

Para poder disfrutar de dicho seguro de vida será requisito obligatorio e imprescindible que cada trabajador rellene, firme y entregue a la empresa un boletín informativo que será facilitado por la misma.

Se entiende que el trabajador que antes del 25 de junio de 1988 no hubiera entregado relleno dicho boletín renuncia expresamente al seguro de vida redactado anteriormente, teniendo derecho únicamente al seguro de vida que regía en el artículo 39 del convenio colectivo vigente en 1987, cuyo texto decía: «La empresa establecerá a favor de sus trabajadores una póliza de seguro que les garantice, en los supuestos de muerte o incapacidad».

permanente absoluta o total derivados de accidente laboral, un capital de 1.200.000 pesetas por muerte o incapacidad absoluta y 225.000 pesetas por incapacidad permanente total.”

Los trabajadores que el 25 de junio de 1988 se encuentren en baja o vacaciones se les ampliará el plazo hasta cinco días después de su incorporación al trabajo.”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.
Zaragoza, 27 de junio de 1988. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 43.781

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).
Referencia: AT 119-88.
Emplazamiento: Terrenos de dominio público en Brea de Aragón (Zaragoza).

Potencia y tensiones: 400 kVA, 16.435-9.500, 398-230/230-133 voltios.
Acometida: Aéreo-subterránea (expediente AT 118-88).
Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica en dicha localidad.
Presupuesto: 2.734.813 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, *Boletín Oficial de la Provincia* y en “Heraldo de Aragón”.

Zaragoza, 16 de mayo de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 43.783

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).
Referencia: AT 89-88.
Tensión: 10 kV.
Origen: Apoyo núm. 3 de la línea central Camarera-Leciñena.
Término: Apoyo núm. 31 (final de la primera fase) de la línea proyectada San Mateo de Gállego-Leciñena.
Longitud: 6.213 metros.
Recorrido: Término municipal de San Mateo de Gállego (Zaragoza).

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.
Presupuesto: 10.014.883 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, *Boletín Oficial de la Provincia* y en “Heraldo de Aragón”.

Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 45.135

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior, subterránea, y remodelación de cables a 10 kV afectados por el traslado de la ET Palomeque, núm. 1, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).
Referencia: AT 94-88.

Emplazamiento: Zaragoza (plaza San Roque).
Potencia y tensiones: 2 x 630 kVA, de 10-0,380-0,220 kV.

Acometida: 40 metros de cable tipo 12-15 kV, de 3 x 150 milímetros cuadrados de Al y 3 x 95 milímetros de Cu. De ET Rey Alfonso a ET plaza Salameo, empalmado cable actual; de ET Coso, 1, a ET plaza San Roque, empalmado cable actual; de ET Galo Ponte a ET Palomeque, sin número, empalmado cable actual; de ET San Roque a ET Cinco de Marzo, rebatiendo cable actual, y de ET San Roque a ET Banco Central, rebatiendo cable actual.

Finalidad de la instalación: Sustituir a la actual ET Palomeque, núm. 1, que se desmonta, y eliminar los actuales cables que entran y salen en esta ET.
Presupuesto: 7.469.409 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, *Boletín Oficial de la Provincia* y en “Heraldo de Aragón”.

Zaragoza, 31 de mayo de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 45.136

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 103-88.
Tensión: 15 kV.

Origen: SET Trasmoz.
Término: ET Vera de Moncayo.

Longitud: 987 metros.

Recorrido: Término municipal de Vera de Moncayo.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la localidad.
Presupuesto: 1.426.523 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, *Boletín Oficial de la Provincia* y en “Heraldo de Aragón”.

Zaragoza, 31 de mayo de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 46.185

AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 400 kVA en calle Alerife Marién, sin número, de Zaragoza (AT 41-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una estación transformadora de tipo interior, de 400 kVA, situada en calle Alerife Marién, sin número, de Zaragoza, destinada a atender las necesidades de energía eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y enero de 1986, con presupuesto de ejecución de 3.002.498 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 400 kVA.
Tensiones: 10-0,380-0,220 kV.

Tipo: Interior, montada en caseta de obra civil, con cuatro celdas metálicas, tres de acometida de cable y una de protección y maniobra, conteniendo el aparellaje eléctrico de alta tensión y una celda con un transformador trifásico de 400 kVA.

Acometida: Expediente AT 45-86.

Zaragoza, 8 de junio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 46.192

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente subestación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 104-88.

Emplazamiento: Polígono Universidad, en la confluencia de Duquesa Villahermosa con calle peatonal 10, de Zaragoza.

Potencia y tensiones: 150 mVA, 132-45-10/15 kV.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en 45 y 10 kV en esta zona de la ciudad.

Presupuesto: 483.048.937 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 8 de junio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 46.186

AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 15 kVA y su acometida aérea a 10 kV, en el término municipal de Almo-chuel (AT 43-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una estación transformadora de tipo intemperie, de 15 kVA, y su acometida aérea a 10 kV, situada en la partida "Sardones Altos", del término municipal de Almo-chuel (Zaragoza), destinada a atender la demanda de suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y enero de 1986, con presupuesto de ejecución de 825.763 pesetas.

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 15 kVA.
Tensiones: 10/20-0,380-0,220 kV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón armado vibrado, equipada con autotransformadores y un transformador trifásico de 15 kVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, 123 metros de longitud, que derivará de la línea Azaila-Vinaceite y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 8 de junio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 46.187

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, a 10 kV, a la ET Batalla de Bailén número 1, de Zaragoza (AT 44-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, de entrada y salida en ET Batalla de Bailén, núm. 1, situada en el camino de la Almozara y calle Batalla de Bailén, del término municipal de Zaragoza, destinada a sustituir el cable de 3 x 16 mm² Cu que suministra a la citada ET, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y enero de 1986, con presupuesto de ejecución de 1.910.357 pesetas.

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: Cable de unión de la ET Puerta de Sancho, núm. 1, y la ET Almozara, núm. 50.

Término: ET Batalla de Bailén, núm. 1.

Longitud: 90 metros, entrada y salida.

Recorrido: Camino de la Almozara y calle Batalla de Bailén, del término municipal de Zaragoza.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: 3 x 1 x 400 mm² Al, 8,7-15 kV, en zanja.

Zaragoza, 8 de junio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 46.188

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, a 10 kV, a ET Alerife Marién, número 1, de Zaragoza (AT 45-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, de entrada y salida en la ET sita en las calles Zafiro, Seleimán y Alerife Marién, del término municipal de Zaragoza, destinada a suministrar energía eléctrica a la ET Alerife Marién, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y enero de 1986, con presupuesto de ejecución de 2.647.979 pesetas.

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: Cable 1, línea subterránea procedente de ETD Sagunto, y cable 2, ET Alerife Marién.

Término: Cable 1, ET Alerife Marién, y cable 2, ET Zafiro.

Longitud: Cable 1, 100 metros, y cable 2, 110 metros.

Recorrido: Calles Zafiro, Seleimán y Alerife Marién, del término municipal de Zaragoza.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: Cable 1, 3 x 95 mm² Cu, y cable 2, 3 x 150 mm² Al.
Zaragoza, 8 de junio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 46.189

AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 400 kVA, en la avenida de Madrid de Zaragoza (AT 46-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una estación transformadora de tipo interior, subterránea, de 400 kVA, situada en la avenida de Madrid, esquina a calle Alonso de Aragón, de Zaragoza, destinada a atender las necesidades de energía eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y enero de 1986, con presupuesto de ejecución de 2.964.333 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 400 kVA.

Tensiones: 10-0,280-0,220 kV.

Tipo: Interior, subterránea, con tres celdas metálicas, dos de acometida de cable y una de protección y maniobra, conteniendo el aparellaje eléctrico de alta tensión y una celda con un transformador trifásico de 400 kVA.

Acometida: Expediente AT 22-86.
Zaragoza, 8 de junio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 46.190

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, a 10 kV, a ET camino Bajo de la Venta, sin número, de Cuarte de Huerva (AT 49-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, situada en el camino de Cuarte y camino Bajo de la Venta, del término municipal de Cuarte de Huerva (Zaragoza), destinada a suministrar energía eléctrica a la nueva ET, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y enero de 1986, con presupuesto de ejecución de 3.071.873 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: ET naves camino de Cuarte, 2.

Término: ET camino Bajo de la Venta, sin número.

Longitud: 260 metros.

Recorrido: Camino vecinal de Cuarte y camino Bajo de la Venta, en el término municipal de Cuarte de Huerva.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: 3 x 150 mm² Al, 12-15 kV, en zanja.

Zaragoza, 9 de junio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 46.195

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, a 10 kV, de entrada y salida en ET Hernán Cortés, núm. 27, de Zaragoza (AT 39-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, de entrada y salida en ET sita en calle Hernán Cortés, de Zaragoza, destinada a alimentar a la nueva ET Hernán Cortés, 27, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y enero de 1986, con presupuesto de ejecución de 1.875.225 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: Cable de unión de la ET Almagro, 1, y la ET paseo Teruel, número 3.

Término: ET Hernán Cortés, 27.

Longitud: 140 metros, entrada y salida.

Recorrido: Calle Hernán Cortés, del término municipal de Zaragoza.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: 3 x 150 mm² Al, 12-15 kV, en zanja.

Zaragoza, 8 de junio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 46.193

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, a 10 kV, de ET Clavé, 21, a ET Clavé, número 29, de Zaragoza (AT 36-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, situada en avenida Anselmo Clavé, de Zaragoza, destinada a cambiar el actual cable subterráneo, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y enero de 1986, con presupuesto de ejecución de 1.979.971 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: ET Clavé, 21.

Término: ET Clavé, 29.

Longitud: 130 metros.

Recorrido: Avenida Anselmo Clavé, del término municipal de Zaragoza.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: 3 x 150 mm² Al, 12-15 kV, en zanja.

Zaragoza, 7 de junio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 47.690

EXPEDIENTE de declaración de aguas minero-medicinales correspondientes al manantial Cañar-2, en el término municipal de Jaraba (Zaragoza), en el paraje conocido como "El Cañar".

A instancia de don Tomás Mascaray Pueyo, en nombre y representación de Alimentos y Bebidas, S. A., con domicilio social en avenida Pablo Gargallo, 98, de la ciudad de Zaragoza, se ha iniciado un expediente para la declaración como aguas minero-medicinales las correspondientes al pozo de alumbramiento de aguas subterráneas nombrado como Cañar-2, debida-

mente registrado en la Sección de Minas de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza con el núm. P-538, y cuya titularidad ostenta dicha sociedad.

El mencionado pozo se encuentra ubicado en el término municipal de Jaraba (Zaragoza), en el paraje denominado "El Cañar", dentro del perímetro de protección de Agua del Cañar y en terrenos propiedad de la Sociedad Alimentos y Bebidas, S. A.

Lo que se hace público por este anuncio a fin de que las personas físicas o jurídicas propietarias de bienes o derechos que puedan ser afectados expongan en el plazo de quince días todo cuanto convenga a la defensa de sus intereses, en la Sección de Minas de esta División Provincial de Industria y Energía (calle Canfranc, 8, segundo, 50004 Zaragoza).

Zaragoza, 6 de junio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 50-03 Núm. 50.104

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 50-03;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 50-03, contra la deudora Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A., por débitos de Seguridad Social, importando la deuda por principal 137.923.127 pesetas, más 27.584.626 pesetas de recargo de apremio y 2.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en total 167.507.753 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, con fecha 30 de junio de 1988, la subasta de bienes propiedad de la deudora Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A., embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudora, procedase a la celebración de la citada subasta el día 22 de julio de 1988, a las 10.00 horas, en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 50-03, sitos en calle Costa, 1, cuarto izquierda, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, y artículos 127 y 128 de la orden de desarrollo del citado Reglamento.»

Notifíquese esta providencia a la deudora, al depositario y anúnciese al público mediante edictos.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Lote núm. 1

Una máquina regruesadora, modificada. Una sierra de cinta "Néstor", de 700 milímetros. Una máquina de planear. Una máquina de triscar sierras. Una máquina cepilladora. Una máquina de afilar y serrar. Una máquina de serrar, circular. Dos taladros. Una máquina lijadora. Una tupi para carpintería. Una máquina sierra y planeadora. Una sierra de cinta "Néstor", de 1.000 milímetros. Una fresadora para madera "Helze" (mesa desplazable). Una fresadora para madera "Néstor" (mesa fija). Una sierra de cinta "Unanue", de 40 milímetros. Una máquina automática para afilar sierras, "Isal". Un torno para madera, "Sierras Alavesas". Herramental vario en armarios y cajones. Dos bancos de carpintero. Un torno para madera, "Néstor". Aerotermos para calefacción.

Tasado en 1.192.500 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 795.000 pesetas.

Lote núm. 2

Un malaxador "Guitart", con su motor. Una báscula doble romana, de 1.000 kilos. Un pirómetro "Optics", de 1.800 °C. Un electroimán "CEM", de 6 kilovatios (parque mater). Dos elevadoras cucharas de 150 kilos, "Gamarra". Un dinamómetro de 0,4000 kilos, "Martin Marten". Un cubilote "Grisfond", de 3.650 kilos-hora, con instalación. Cinco cucharas de 1,5, 2, 3, 4 y 6 toneladas, con sus mecanismos. Una cuchara monorraíl, de 170 kilos. Un horno eléctrico "Ajax-Guinea", con su subestación transformadora, equipo de maniobra e instalación. Una cuchara de 7 toneladas. Una cuchara de 12 toneladas. Una cuchara de carbón cok, de 5,2 metros cúbicos. Un aparato purificador de agua, "Cepi-Cowan". Un cubilote "Grisfond", de 3.650 kilos-hora, con instalación.

Tasado en 7.157.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 4.771.334 pesetas.

Lote núm. 3

Una cinta transportadora de arena, usada, marca "Tusa", con separador electromagnético y rectificador de selenio. Una báscula automática marca "Pibernat", de 1.000 kilos, sobre carretón móvil, para instalación de arenas. Una carretilla marca "Viator", para transporte de arena. Un equipo registrador de temperaturas de estufa secado. Tres pisones neumáticos. Un

balancín para grúa, de 30 toneladas. Cajas diversas para moldeo de piezas a mano. Cajas de moldeo especiales.

Tasado en 3.532.500 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 2.355.000 pesetas.

Lote núm. 4

Un malaxador de arenas "Planeta", reformado. Una máquina de moldear "DMD 800". Una máquina de desmoldear "Néstor 800". Dos máquinas de moldear "GF". Dos máquinas de moldear "Alonso", con instalación. Un polispasto "Krugg", de 750 kilos. Un tamiz con separador magnético "Taf". Un polispasto "Krugg" de 4 toneladas. Cuatro pisones neumáticos. Cajas de moldeo de diversas medidas. Cajas de moldeo de 400 x 500 x 150 milímetros. Una instalación completa de tolvas, elevador y cinta transportadora sobre máquinas de moldear. Una máquina de moldear reversible "GW-Rupa 16". Una máquina de moldear "BMD-1000", con sus accesorios e instalación. Un malaxador continuo "FES-B6". Juegos de cajas de moldear. Un polispasto "Polielectric" para 500 kilos. Cajas de moldeo de diversas medidas. Cajas de moldeo "Formeta", de 1.360 x 1.300 x 325 milímetros. Cajas de moldeo "Formeta" de diversas medidas. Cajas de moldeo "Formeta" de diversas medidas. Modificaciones descarga malaxador "FES-B6". Cajas de moldeo de 440 x 360 x 80 milímetros. Cajas de moldeo de diversas medidas. Cajas de moldeo de 700 x 600 x 150 milímetros.

Tasado en 5.444.600 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 3.629.734 pesetas.

Lote núm. 5

Una estufa para secar machos "Ruckauer", con instalación. Una máquina de inyectar machos "TAF", modelo H-5. Un mezclador de arenas "TAF". Una máquina de inyectar machos "TAF", modelo H-1, con cabezales y equipos de filtrar aire. Una máquina de inyectar machos "TAF", modelo H-12. Una máquina de inyectar machos "TAF", modelo H-23. Una amasadora "Ziklos", de 150 litros. Un diferencial "Jaguar", de 1.000 kilos. Un aparato dosificador manual de CO₂. Una amasadora "Ziklos" con dos carrocubetas. Un mezclador de arenas "Ribbon-Flo", tipo Basic II.

Tasado en 1.468.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 978.667 pesetas.

Lote núm. 6

Dos soportes muelas esmeril "SH", de 10 CV. Un aparato captador de polvo "Tubix" para muelas. Una báscula de 1.000 kilos, "Bellido". Cuatro pistolas de desbarbar, de diversos tipos. Dos esmeriladoras manuales "Fein". Una báscula "Bellido", de 5 toneladas, con placa de 2 x 2 metros. Dos amoladoras angulares. Una cabina para chorro "Mebusa", con accesorios e instalación. Una máquina de granallar "Fulgur-800", con su equipo auxiliar e instalación. Una instalación de pintura por inmersión. Un cobertizo para chorro de arena.

Tasado en 3.865.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 2.576.667 pesetas.

Lote núm. 7

Una máquina para curvar chapa fina, de tres rodillos. Una tijera para zonadora "Pells", de 7,5 CV, con sus accesorios y juegos de cuchillas. Una máquina para enderezar perfiles, "Vázquez". Un soporte muelas esmeril. Herramientas y utillajes diversos. Una máquina de calentar remaches "Vulcano". Dos gatos de 5.000 kilos y uno de 10.000 kilos. Un soporte muelas esmeril "Hispano". Una máquina de curvar chapa gruesa "Néstor", de cuatro rodillos. Una plegadora hidráulica "Promecan", con accesorios e instalación. Una máquina para biselar cantos de chapa. Una tronzaadora "Blitzrenner", de 16 CV. Una afiladora "Blitzrenner", de sobremesa. Dos juegos de rodillos para voltear virolas pesadas. Cinco amoladoras "Bosch". Una esmeriladora "Bosch". Una máquina curvadora de perfiles "Tejeda" tipo L-50. Un taladro radial "Néstor", de 1.500 milímetros de brazo.

Tasado en 6.295.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 4.196.667 pesetas.

Lote núm. 8

Un equipo de soldadura automática "Seo", tipo "Nertalic-Pulsarc", Safmig-605, número 15224, con cabeza Devisaf-1B. Una instalación de soldadura automática "Union-Melt", con columna SAF-10-1-10, carro horizontal, carro vertical y posicionador. Un virador "Seo-7" para el equipo anterior. Un generador de acetileno de 15 kilos "Gac-15". Dieciocho bastidores con rodillos para volteo de piezas cilíndricas. Un equipo de soldadura semiautomática "Seo", tipo "Nertalic-Pulsarc", Safmig-600, número 20636, con cabeza Devisaf-3B. Dos equipos de soldadura "M-Gar", de 400 A. Una estufa secado electrodos modelo EE-O. Un grupo de soldadura "Unión", tipo T-8, número 3799, de 19 kilovatios. Un grupo de soldadura rotativo "Elin", modelo EF-87. Un grupo de soldadura rotativa "Elin", modelo Ler-8. Un grupo de soldadura "Giesa", tipo "Stabilizer DSU-240". Un grupo nodriza con dos elementos "Giesa", tipo Aptn 30-B, número 562907. Un grupo nodriza con tres elementos "Giesa", tipo Aptn 85-B, número 645664. Un carro oxicorte automático, marca "Seo", tipo 3731-08. Un grupo de soldadura autógena "Amsa", número 8476, con tres

mangueras y su correspondiente equipo. Una estufa eléctrica para secado de electrodos, modelo EE-1.

Tasado en 2.865.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 1.910.000 pesetas.

Lote núm. 9

Dos tornos paralelos "Magdeburg", de 1.000 milímetros entre puntos. Un torno para destalonar fresas. Un torno paralelo "Mateu", tipo HS, de 1.000 milímetros entre puntos. Un torno paralelo "Mateu", tipo HS, de 2.000 milímetros entre puntos. Un torno "Micromotor", modelo A-160, de 600 milímetros entre puntos, con copiador. Un torno "Cumbre", de 750 milímetros entre puntos. Dos tornos "Micromotor", modelo A-160 M, de 600 milímetros entre puntos. Un torno "Tor", modelo D-470, de 1.000 milímetros entre puntos. Dos tornos paralelos "Herreiz", modelo TPH-230, de 2.000 milímetros entre puntos. Una máquina para sacar puntos "Colomer". Un torno paralelo "Morando", de 1.000 milímetros entre puntos. Un torno paralelo "Morando", de 2.000 milímetros entre puntos. Un aparato para roscar con torbellino "Umbe". Un torno paralelo "Morando", de 3.000 milímetros entre puntos. Un torno paralelo "Herreiz", modelo TPH-230, de 1.500 milímetros entre puntos. Un torno paralelo "Néstor", de 7.000 milímetros entre puntos. Prolongación de la bancada en torno paralelo "Néstor", de 7.000 milímetros entre puntos. Un torno "Tor", modelo "Innovator", con copiador, de 700 milímetros entre puntos. Una lijadora eléctrica "Super-Lema" para montar sobre torno. Un torno paralelo "Gurutzpe", modelo Super-A, de 4.000 milímetros entre puntos. Un plato de cuatro garras y 900 milímetros para el anterior. Dos tornos paralelos "Herreiz", modelo "Magnum", de 2.000 milímetros entre puntos. Un equipo para taladrar interiores "Sand Vik-Coromant". Un soporte para rectificarse sobre torno. Un carro nuevo para torno "Néstor", de 7.500 milímetros entre puntos. Un equipo de roscar "Filematic", modelo 50.

Tasado en 10.096.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 6.730.667 pesetas.

Lote núm. 10

Un torno revólver "Heinemann", reconstruido. Un torno revólver "Hispano" para barra de 38 milímetros de diámetro. Un torno automático "Danobat", modelo D-55. Un conjunto de utillajes especiales para el torno "Danobat".

Tasado en 2.258.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 1.505.334 pesetas.

Lote núm. 11

Un torno vertical "Néstor", modelo TPH-900-1000. Un torno vertical "Néstor", modelo TPH-625. Modernización torno vertical "Néstor", modelo TPH-625. Un torno vertical "Stankoimport-Waimer", de 1.000 milímetros de diámetro de plato. Modernización del torno vertical "Néstor", modelo TPH-900-1000. Un torno vertical "Néstor", modelo TV-165 E-2.

Tasado en 9.215.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 6.143.334 pesetas.

Lote núm. 12

Un torno cabezal "Néstor", con plato de 3.500 milímetros de diámetro. Modificación del equipo de transmisión del torno "Néstor", de 3.500 milímetros de plato. Un torno cabezal "Néstor", con contrapunto, plato de 2.500 milímetros de diámetro. Un carro "Néstor" para torno cabezal, de 3.500 milímetros de diámetro de plato.

Tasado en 6.760.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 4.506.667 pesetas.

Lote núm. 13

Una mandrinadora de columna móvil, con barra de 150 milímetros de diámetro. Una mandrinadora de columna fija "Sacem", con barra de 60 milímetros de diámetro. Una mandrinadora de columna móvil "Néstor", con barra de 110 milímetros de diámetro. Una mandrinadora de columna fija "Wotan", con barra de 130 milímetros de diámetro. Una mandrinadora de columna fija "Néstor", con barra de 110 milímetros de diámetro. Tres lectores ópticos para la mandrinadora anterior. Un mandril desplazable para mandrinadora "Sacem", de 60 milímetros de diámetro de barra. Un cabezal de mandrinar "Ogono", modelo MH-60. Una mandrinadora de columna fija "Sacem", modelo MST-90, con sus accesorios. Un aparato de mandrinar "Horma", modelo C-1010. Un cabezal micrométrico "Horma", modelo C-1011. Un cabezal "D'Andrea", modelo TS-3, con dos conos. Un cabezal nuevo para mandrinadora de columna móvil "Néstor".

Tasado en 16.213.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 10.808.667 pesetas.

Lote núm. 14

Una fresadora universal "Deckel". Un pantógrafo "Deckel". Una fresadora vertical "Cincinatti" número 2. Tres fresadoras verticales "Néstor", modelo FV-1. Una máquina para grabar reglillas. Una fresadora vertical "Sacem", con plato div. Un cabezal fresador "Smidth-Vallcia". Una fresadora universal "Correa-Cerlikon" con accesorios. Una fresadora horizontal

"Jarbe". Una caja "Ortlinghaus" para fresadora puente "Néstor". Un carro y cabezal rotativo para aparato fresador "Smidth-Vallcia". Una caja de cambios hidráulica "Ortlinghaus" para fresadora puente "Néstor". Una fresadora "Zayer", modelo 7-HM, con sus accesorios e instalación. Una fresadora de columna móvil "Hurón", modelo LU-95, con instalación. Una fresadora universal "Jarbe". Dos mordazas finas concéntricas, modelo Ben-14. Una mesa giratoria "Juaristi", de 2.000 x 2.000 milímetros. Dos platos magnéticos "Salter", de 550 x 250 milímetros. Tres embragues especiales para fresadora "Hurón". Dos mesas fijas de hierro fundido para fresadora "Hurón". Un lector de ángulos para fresadora.

Tasado en 17.211.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 11.474.000 pesetas.

Lote núm. 15

Un cepillo "Technik", de 3.000 x 1.200 milímetros. Un cepillo "Néstor", de 8.000 x 1.800 milímetros. Una limadora de doble mesa "Neville", de 300 milímetros de carrera. Una limadora "Tum", de 450 milímetros de carrera.

Tasado en 5.295.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 3.530.000 pesetas.

Lote núm. 16

Una talladora de engranajes cónicos, de hasta 400 milímetros de diámetro. Una talladora de engranajes, tipo "Renania", de hasta 750 milímetros de diámetro. Una talladora de engranajes "Schutte". Una talladora de engranajes "Herreiz". Una máquina de rodar engranajes "Néstor". Una talladora de engranajes "Néstor", modelo MT. Una máquina de hacer entradas en dientes. Una talladora de engranajes "Néstor", con capacidad de 3.100 milímetros de diámetro. Una talladora de engranajes "Marfil", con capacidad de 500 milímetros de diámetro. Una talladora de engranajes "Staebeley".

Tasado en 6.398.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 4.265.334 pesetas.

Lote núm. 17

Un cepillo vertical "Sacem", de 400 milímetros de carrera, con plato divisor. Un cepillo vertical "Sacem", de 600 milímetros de carrera. Una máquina para ranurar chavetas "Hoyton", con sus accesorios. Una rectificadora de exteriores "Fortuna", de 2.500 milímetros entre puntos. Una rectificadora vertical para interiores "Gollini". Una afiladora de sobremesa "Taleza". Una afiladora de vidias. Un plato "Burned" para rectificadora "Gollini". Una rectificadora afiladora "Labner", modelo RA-6, con accesorios. Una rectificadora "Néstor", modelo RC-130 x 350. Una rectificadora plana "Danobat", modelo RT-1.200.

Tasado en 9.580.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 6.386.667 pesetas.

Lote núm. 18

Una máquina de roscar "Ultronat". Una máquina de roscar "Landis". Un taladro radial "Néstor" (TL-1), con brazo de 2.500 milímetros. Un taladro rígido "Jorda", modelo 50. Un taladro radial "Néstor" (TL-18), con brazo de 2.000 milímetros. Un taladro radial "Néstor" (TL-13), con brazo de 1.500 milímetros. Tres taladros portátiles "Chaves", con cambio rápido. Un taladro radial "Foradia", con brazo de 1.200 milímetros. Un taladro radial "Soraluce", modelo 2100. Un nuevo cabezal para taladro radial "Néstor", con brazo de 2.500 milímetros. Un taladro rígido "Ibarria", modelo M-40 CA.

Tasado en 6.743.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 4.495.334 pesetas.

Lote núm. 19

Un horno eléctrico "PYC", de 7 kilovatios, para temple. Un horno eléctrico "Lloyd" para templar acero rápido. Un horno "Guinea" de solera móvil, modelo CEF-6 x 3, calefacción fuel-oil. Un horno eléctrico de bañera "Basal-Lloyd" para 1.000 °C. Una sierra "Bético", de 18 pulgadas de diámetro. Una sierra "Uniz", de 18 pulgadas de diámetro. Una sierra "Uniz", de 24 pulgadas de diámetro. Una sierra "Uniz", de 14 pulgadas de diámetro. Una sierra circular automática "Elgo". Una sierra "Sabi", modelo SM-24.

Tasado en 904.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 602.667 pesetas.

Lote núm. 20

Dos malaxadoras tipo "Simpson". Una máquina hidráulica curvadora de tubo "VAS", tipo H-2. Un refrigerador "Refrisa", tipo V. Un aparato soldadura autógena "Eutalloy", modelo B. Un aparato oxicoarte "Imperator", número 4109. Una curvadora de tubos "Izuzquiza". Una cimalla de fontanería. Una máquina plegadora de escuadras. Una máquina de hacer molduras. Una mordaza terraja para tubos. Modernización general de la talladora "Néstor", de 3.100 milímetros de diámetro. Una balanza "Ariso", de 5 kilos. Dos básculas "Pibernat", de 30 toneladas, con plataforma metálica. Una carretilla elevadora "Wagner", de 1.000 kilos. Una

pala cargadora "Schopf". Un yunque de 200 kilos aproximadamente. Un torno "Herreiz", de 1.500 milímetros. Una tronadora "Thomas". Una esmeril con pie, sin marca. Una roscadora "Ultramat", de 8. Dos limadoras "Tum" en desuso. Un camión "Barreiros", matrícula Z-63.536. Una furgoneta "DKW", matrícula Z-73.734. Una máquina de afilar herramientas "Elite". Cuatro grúas cartelas de 5 toneladas. Tres placas giratorias para vagones. Una plataforma de carga por raíles. Dos montacargas. Un horno "Morgan" para crisol de 100 kilos, con ventilador e instalación. Una caldera de calefacción fuel. Una caldera calefacción fuel, pequeña.

Tasado en 8.280.500 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 5.520.334 pesetas.

Lote núm. 21

Un puente grúa diferencial. Dos plumas móviles. Dos puentes grúa de 30 toneladas. Cuatro puentes grúa de 20 toneladas. Un puente grúa de 15 toneladas. Tres puentes grúas de 10 toneladas. Cuatro puentes grúa de 5 toneladas. Cuatro puentes grúa de 3 toneladas.

Tasado en 17.300.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 11.533.334 pesetas.

Lote núm. 22

Una multicopista "Rex Rotary 650". Una calculadora "Canon". Dos máquinas de escribir "Olivetti", modelo "Lexicón 80". Una máquina de escribir "Olivetti", modelo "Lexicón 80". Dos máquinas de escribir "Olivetti", modelo M-40. Una máquina de escribir "Hermes 700 EZ", eléctrica. Tres tableros de dibujo "Ocnor". Una máquina de contabilidad "NCR", modelo 299. Dos calculadoras "Olivetti". Una calculadora "Conte", modelo 55. Una calculadora "Conte", modelo 30. Un armario vitrina. Dos sillones de skai. Un sofá de tres cuerpos de skai. Una mesa grande. Un sillón de madera. Dos sillones de tela. Un sofá de tres cuerpos de tela. Veinte mesas de oficina. Veintitrés sillas de madera. Veinte archivadores metálicos. Dos archivadores con carro, metálicos. Un fichero metálico. Doce armarios metálicos. Nueve archivadores de planos, metálicos.

Tasado en 1.150.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 766.667 pesetas.

Lote núm. 23

Una subestación eléctrica compuesta de dos transformadores "Siemens", de 320 kilovatios cada uno, y un transformador "Siemens", de 8 kilovatios, con sus cuadros e instalación correspondientes. Una subestación auxiliar compuesta por un transformador "Siemens", de 320 kilovatios, con sus cuadros e instalación correspondientes.

Tasado en 2.600.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 1.733.334 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Tomás Bernad Lainez, con domicilio en paseo de Cuéllar, número 7, de Zaragoza, y pueden ser examinados por aquellos a quienes interesen.

3.º La subasta se suspenderá si se abona la deuda y las costas del procedimiento antes de la adjudicación.

4.º Todo licitador, para poder licitar, habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquella, con la advertencia de que si no completa el pago en el acto o dentro de los cinco días siguientes perderá el importe de su depósito, quedando, además, obligados a resarcir a la Tesorería Territorial de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

5.º Serán proposiciones admisibles en primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera licitación.

6.º Desde la fecha de este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, entregando en esta oficina, junto a aquél, el importe de la fianza a que se refiere el apartado cuarto del presente anuncio. Los pliegos se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresamente que no se dará opción a nuevas pujas una vez abiertos los pliegos cerrados.

7.º En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública se podrá adjudicar directamente el bien o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación, previa solicitud de adjudicación a la Mesa.

8.º En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta, siendo proposiciones aquellas que cubran un tercio del tipo de subasta que rigió en primera licitación.

9.º Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero.

10. Servirá de notificación de la subasta a la deudora, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, el anuncio del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 30 de junio de 1988. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 50.150

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 342 de 1988-6, tramitados en esta Magistratura a instancia de Eduardo Ballesteros Gutiérrez, contra Marcelino Sikale Riquito y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, con fecha 16 de mayo de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Eduardo Ballesteros Gutiérrez, contra Marcelino Sikale Riquito y otros, regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 12 de julio, a las 10.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Marcelino Sikale Riquito en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 28 de junio de 1988. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

SECCION SEXTA

ARANDIGA

Núm. 50.150

Ha sido aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la plantilla del personal, estructurada de la siguiente manera:

A) Funcionarios de carrera:

Secretario-interventor, grupo B, habilitado de carácter nacional; número de plazas: una (vacante).

B) Personal contratado de duración determinada:

Hasta la ocupación de la plaza de secretario; titulación exigida: bachiller superior, número de plazas: una.

Arándiga, 28 de junio de 1988. — La alcaldesa, María-Aurora Carnicero.

MALLÉN

Núm. 50.149

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento orgánico de la Corporación, en sesión del Pleno de fecha 23 de junio de 1988, se abre un período de información pública de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y puedan presentarse las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Mallén, 27 de junio de 1988. — El alcalde, Isidoro Palacios.

MONREAL DE ARIZA

Núm. 50.143

Por los plazos y a los efectos previstos en el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos, referidos al ejercicio de 1987:

— Cuenta general del presupuesto.

— Cuenta de administración del patrimonio.

— Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Monreal de Ariza, 28 de junio de 1988. — El alcalde.

MORATA DE JALON

Núm. 49.139

BASES para la convocatoria pública de pruebas selectivas para cubrir una plaza de auxiliar administrativo.

Primera. Número y características de las plazas convocadas. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de las plazas que se relacionan en la oferta de empleo público de esta Corporación para 1988, que se publica con carácter previo y anexo a la misma, a través de los procedimientos que se indican y cuyas características se especifican, de acuerdo con lo señalado en la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, sobre medidas para la reforma de la función pública.

Segunda. Plazas máximas a proveer. — Se declara expresamente que los respectivos tribunales de selección no podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Tercera. Condiciones y requisitos de los aspirantes. — Para tomar parte en dichas pruebas de selección es necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa. A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso, se compensará el límite por los servicios

prestados anteriormente a la Administración local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No hallarse incurrido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en la legislación vigente.

f) Estar en posesión de la titulación exigible para el ingreso en los grupos de funcionarios que señala el artículo 25 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y que se especifica en la oferta de empleo público de esta Corporación para 1988 y en los anexos de esta convocatoria.

Cuarta. Forma y plazo de presentación de instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen, en caso de ser propuestos para el correspondiente nombramiento, a prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo que determina el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril, se dirigirán al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento, presentándose en el Registro General de éste, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Dicha convocatoria se publicará también en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

A la instancia se acompañará:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, debidamente compulsada.

b) Dos fotografías tamaño carnet.

c) Carta de pago acreditativa de haber abonado en la Tesorería municipal el importe de los derechos de examen que para cada prueba selectiva se señalen en los anexos de estas bases, o resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Los citados derechos sólo serán devueltos a quienes no fueran admitidos a las pruebas de selección por falta de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en las mismas.

Quinta. Admisión de los aspirantes. — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación, en el plazo máximo de un mes, declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos.

En dicha resolución, que deberá publicarse en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se indicará el lugar donde se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación por diez días que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos.

En la misma resolución se incluirá la composición nominal del tribunal, fecha y hora de comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes.

La publicación de dicha resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* será determinante de los plazos, a efectos de posibles reclamaciones, impugnaciones o recursos.

Sexta. Pruebas y méritos exigibles. — Las pruebas selectivas a celebrar, una de cuyos ejercicios tendrá carácter práctico, y la relación de méritos que serán tenidos en cuenta en la selección de los aspirantes para el acceso a las distintas plazas que incluye la oferta de empleo público, se referencian en los anexos de esta convocatoria.

Se reservarán para la promoción interna, en su caso, las plazas que específicamente se expresen en los anexos de esta convocatoria, a la que podrán acceder los funcionarios de la subescala inmediatamente inferior que posean la titulación exigida y cuenten, como mínimo, con cinco años de servicio en dicha subescala y superen las pruebas selectivas correspondientes.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de los restantes ejercicios en los periódicos oficiales.

Séptima. Tribunales calificadoros de las pruebas. — Los tribunales calificadoros de los ejercicios y méritos de los aspirantes, a que se contraen las distintas pruebas de acceso, se designarán a tenor y de conformidad con lo señalado en la normativa específica vigente, y su composición será hecha pública en los términos que se recogen en la base quinta de esta convocatoria.

En su composición se velará por el cumplimiento del principio de especialidad, en base al cual, al menos la mitad más uno de sus miembros deberá poseer la titulación correspondiente a la misma área de conocimientos que la exigida para el ingreso, y la totalidad de sus miembros de igual o superior nivel académico.

Cada tribunal quedará constituido por un número impar de miembros, no inferior a cinco, y quedará integrado por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

Los miembros del tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto. El tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de tres de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del presidente y secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate el voto del que actúe como presidente.

La actuación del tribunal deberá ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria; no obstante lo cual, el tribunal resolverá las dudas que surjan de la aplicación de sus normas, así como lo que proceda en los supuestos no previstos en las mismas.

Por la concurrencia a las sesiones de selección que comporta la convocatoria, los respectivos miembros de los tribunales tendrán derecho a la percepción de asistencias, para lo cual en el anexo de los distintos procesos de selección programados se indica la categoría del correspondiente órgano de selección.

Octava. Orden de actuación de los aspirantes. — El orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso, a que se contrae la oferta de esta Corporación para 1988, y en particular para la realización de aquellos ejercicios que no puedan celebrarse conjuntamente, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra A.

Novena. Sistema de calificación. — Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos.

La calificación de los aspirantes en cada uno de los ejercicios será igual a la suma de puntuaciones dadas a cada aspirante por los miembros del tribunal asistentes, dividida por el número de éstos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

La puntuación definitiva y el orden de calificación estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de todos los ejercicios.

Décima. Puntuación y propuesta de selección. — Concluidas las pruebas, el tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Seguidamente el tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Presidencia de la Corporación, que, a su vez, formulará la correspondiente propuesta al Pleno.

Undécima. Programas que regirán las distintas pruebas de selección. — Las pruebas de acceso de los distintos procesos selectivos, a que se contrae la oferta de empleo de esta Corporación, se desarrollarán conforme se señala, junto a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de las listas de admitidos y excluidos, que incluirá lugar, fecha y hora de actuación de los aspirantes.

En cualquier caso, desde la terminación de un proceso selectivo y hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas y máximo de veinte días.

Finalmente, todas las pruebas deberán concluir antes del día 1 de octubre de 1988.

Duodécima. Presentación de documentos y nombramiento. — El aspirante propuesto aportará ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma indicada en la base décima, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor no presentaren la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración pública de que dependan, acreditando las condiciones y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cumplidos los requisitos procedentes, el presidente de la Corporación efectuará el nombramiento de los aspirantes propuestos, quienes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al que les sea notificado.

Los nombramientos referidos y tomas de posesión se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Decimotercera. Normas supletorias. — En lo no previsto en las normas de la presente convocatoria será de aplicación el Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y, supletoriamente, el Real Decreto de 19 de diciembre de 1984, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Decimocuarta. Norma final. — La presente convocatoria unitaria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Morata de Jalón, 18 de junio de 1988. — El alcalde.

A N E X O

Número de plazas: Una plaza de auxiliar de Administración general.
Sistema de selección: Oposición.

Requisitos necesarios: Graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Ejercicios y programa

La oposición constará de tres ejercicios obligatorios y uno voluntario. Los ejercicios obligatorios tendrán carácter eliminatorio cada uno de ellos.
Primer ejercicio. — Consistirá en una copia a máquina, no eléctrica, durante diez minutos, de un texto que facilitará el tribunal, siendo necesario obtener una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio. — Consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el temario anexo a esta convocatoria (un tema de cada parte).

La realización de las pruebas de este ejercicio serán públicas y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio. — Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el tribunal libremente. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de la exposición.

Cuarto ejercicio. — Es de carácter voluntario y no supondrá la eliminación del opositor, sirviendo sólo a efectos de puntuación final y determinación del número de orden de la relación de aprobados.

Tendrá las dos especialidades siguientes, que podrán elegirse conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten:

a) Taquigrafía. — Toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de sesenta a ochenta palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Redacción de oficio a autoridad pública. — Redacción de comunicación oficial dirigida a una autoridad u organismo público, relativa a un supuesto propuesto por el tribunal.

Temario del segundo ejercicio

Parte primera. — Derecho político y administrativo

Tema 1. La Constitución española de 1978. — Principios generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. La Corona. — El Poder legislativo.

Tema 4. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5. El Poder judicial.

Tema 6. Organización territorial del Estado. — Los Estatutos de Autonomía: su significado.

Tema 7. La Administración pública en el ordenamiento español. — Administración del Estado. — Administraciones autónomas. — Administración local. — Administración institucional y corporativa.

Tema 8. Principios de actuación de la Administración pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 9. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. — Fuentes del Derecho público.

Tema 10. El administrado. — Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 11. El acto administrativo. — Principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 12. Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 13. Formas de la acción administrativa. — Fomento. — Policía. — Servicio público.

Tema 14. El dominio público. — El patrimonio privado de la Administración.

Tema 15. La responsabilidad de la Administración.

Parte segunda. — Administración local

Tema 1. Régimen local español. — Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2. La provincia en el régimen local. — Organización provincial. — Competencias.

Tema 3. El municipio. — El término municipal. — La población. — El empadronamiento.

Tema 4. Organización municipal. — Competencias.

Tema 5. Otras entidades locales. — Mancomunidades. — Agrupaciones. — Entidades locales menores.

Tema 6. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. — Clases. — Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7. Relaciones entre entes territoriales. — Autonomía municipal y tutela.

Tema 8. La función pública local y su organización.

Tema 9. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — Derecho de sindicación. — Seguridad Social. — La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 10. Los bienes de las entidades locales.

Tema 11. Los contratos administrativos en la esfera local. — La selección del contratista.

Tema 12. Intervención administrativa local en la actividad privada. — Procedimientos de concesión de licencias.

Tema 13. Procedimiento administrativo local. — El Registro de entrada y salida de documentos. — Requisitos en la presentación de documentos. — Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. — Convocatoria y orden del día. — Actas y certificados de acuerdos.

Tema 15. Haciendas locales. — Clasificación de los ingresos. — Ordenanzas fiscales.

Tema 16. Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 17. Los presupuestos locales.

NONASPE

Núm. 50.145

Plantilla de personal de esta Corporación municipal aprobada para el año 1988.

Funcionarios de carrera:

Un secretario, grupo B, escala de funcionarios de habilitación nacional, subescala de Secretaría-Intervención.

Un auxiliar administrativo, grupo D, escala de Administración general, subescala auxiliar.

Un alguacil-operario de servicios múltiples, grupo E, escala de Administración especial, subescala servicios especiales.

Personal laboral fijo:

Un operario de servicios múltiples.

Nonaspe, 27 de junio de 1988. — El alcalde.

NONASPE

Núm. 50.178

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones de personal, 8.450.000.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 12.229.000.
3. Intereses, 301.000.
4. Transferencias corrientes, 740.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 24.580.000.
9. Variación de pasivos financieros, 4.950.000.

Total gastos, 51.250.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 3.080.000.
2. Impuestos indirectos, 1.000.000.
3. Tasas y otros ingresos, 9.366.000.
4. Transferencias corrientes, 7.500.000.
5. Ingresos patrimoniales, 900.200.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 303.800.
7. Transferencias de capital, 25.100.000.
9. Variación de pasivos financieros, 4.000.000.

Total ingresos, 51.250.000 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Nonaspe, 27 de junio de 1988. — El alcalde.

S A D A B A

Núm. 50.148

El alcalde de la villa de Sádaba;

Hace saber: Que, en sesión de 15 de abril de 1988, ha sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno el presupuesto único formado para el año 1988, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, según ordenan las disposiciones vigentes, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas y puedan formularse reclamaciones ante esta Corporación. El Pleno resolverá las que se presenten en plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

Dado en Sádaba a 23 de junio de 1988. — El alcalde.

SADABA

Núm. 50.147

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para el arriendo, durante cinco años, de las siguientes fincas:

Fincas núms. 14 y 22, del polígono 1; fincas núms. 22 y 73, del polígono 2; fincas núms. 100 y 101, del polígono 3; finca núm. 129, del polígono 4; finca núm. 44, del polígono 9, y finca núm. 86, del polígono 15.

Y habiendo sido declarado de urgencia, queda expuesto al público por término de cuatro días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones, siendo simultáneo el anuncio de esta subasta.

Y de no presentarse reclamaciones, al día siguiente de transcurridos los diez días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y siendo las 12.00 horas, tendrá lugar el acta de apertura de plicas.

Las plicas podrán presentarse en el Ayuntamiento desde las 9.00 a las 13.00 horas, durante un plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y adaptándose al modelo que figura en el pliego de condiciones.

Sádaba, 28 de junio de 1988. — El alcalde.

UNCASTILLO

Núm. 49.867

Aprobados por el Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones económico-administrativas que habrán de regir la adjudicación por subasta de los aprovechamientos de montes de utilidad pública, de conformidad con el Plan general de aprovechamiento para 1988, quedan expuestos al público por el plazo de ocho días, a efectos de posibles reclamaciones; simultáneamente se anuncia la subasta de los aprovechamientos siguientes:

Caza

Monte "Picanido", número 229 del catálogo, con una superficie de 407 hectáreas. Este aprovechamiento comienza el 1 de agosto de 1988 y finaliza el 31 de julio de 1994. El tipo de tasación es de 52.870 pesetas, al alza, por cada anualidad, incrementándose el importe del aprovechamiento cada año, de acuerdo con el índice de precios al consumo.

Pastos

Monte "Pardina de Baniés", número 228 del catálogo, con una superficie de 110 hectáreas, para 700 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío, estando acotados al pastoreo los terrenos en los que se ha realizado corta de leña durante los últimos años. Este aprovechamiento comienza el 1 de octubre de 1988 y finaliza el 30 de septiembre de 1992. El tipo de tasación es de 133.650 pesetas, al alza, por cada anualidad, incrementándose el importe del aprovechamiento cada año, de acuerdo con el índice de precios al consumo.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial al día siguiente hábil a que se cumplan veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La garantía provisional es del 5 % del tipo de tasación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto en el pliego de condiciones, se presentarán en mano, en la Secretaría General, todos los días hábiles, hasta el anterior al fijado para la celebración de la subasta.

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda a los seis días hábiles siguientes, a la misma hora, en el mismo lugar y en las mismas condiciones expresadas.

Uncastillo, 28 de junio de 1988. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 49.866

Don Francisco Ollés Benedí, en representación de Talleres Aragón, Sociedad Cooperativa Limitada, ha solicitado licencia para establecer la actividad de reparación de vehículos, con emplazamiento en carretera de Logroño, kilómetro 13,200, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 23 de junio de 1988. — El alcalde.

ZUERA

Núm. 49.539

Aprobada por la Corporación en 24 de junio de 1988 la licitación en segunda convocatoria de la subasta correspondiente a la enajenación de diversas parcelas de propiedad municipal, sitas en el polígono La Aceña, se anuncia la misma, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto. — Las parcelas a que hace referencia el anuncio del *Boletín Oficial de la Provincia* número 22.022, de 16 de abril de 1988, que no fueron adjudicadas en su día por el Pleno municipal por haber quedado desiertas.

Pliego de condiciones. — Rige el que fuera aprobado por la Corporación en 21 de enero de 1988, a excepción de la cláusula número 6, que fue dejada sin efecto por acuerdos del Pleno de 21 de abril y de 24 de junio de 1988.

Las condiciones relativas al tipo de licitación, expediente, fianzas provisional y definitiva son las mismas que las de la primera convocatoria.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días materiales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Apertura de proposiciones. — Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Zuera, 27 de junio de 1988. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 49.186

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.484 de 1984, a instancia de la actora Banco de Bilbao, S. A., representada por el procurador señor Lozano Gracián, y siendo demandada Vincent, S. A., con domicilio en Zaragoza (calle San Juan de la Peña, número 262), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Finca en calle San Juan de la Peña, número 264, de 1.740 metros cuadrados, con una casa de dos plantas, de 167 metros cuadrados; caseta para transformador, de 19,50 metros cuadrados; edificio de oficinas, de 70,80 metros cuadrados; una nave de 500 metros cuadrados, y otra nave de 530 metros cuadrados. Inscrita al tomo 700, folio 75, finca 8.984. Tasada en 48.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 49.575

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 880 de 1986, a instancia de la actora Banco Hispano Americano, S. A., representada por el procurador señor Sanagustín, y siendo demandados Joaquín-Dionisio Cuello Navarro y otro, con domicilio en Valencia (calle José María Haro, 53, noveno, puerta 17), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una participación de 1,54 % del local sito en Zaragoza, en planta baja del edificio denominado Riglos III, zona residencial Rey Fernando, solar C, parcela 21. Mide todo el local 154,56 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.580, folio 96, finca 36.140. Tasada la participación en 200.000 pesetas.

Una participación de 1,54 % del local sito en Zaragoza, edificio Riglos III, zona residencial Rey Fernando. Inscrito al tomo 1.580, folio 108, finca 36.140. Tasada la participación en 200.000 pesetas.

Una mitad indivisa de vivienda sita en Zaragoza, edificio Riglos III, zona residencial Rey Fernando, plantas quinta y sexta. Inscrito al tomo 1.580, folio 173, finca 36.174. Lleva aparejada la plaza de aparcamiento número 17. Tasada la mitad indivisa en 2.850.000 pesetas.

Los bienes salen en un solo lote.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 48.778

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.094 de 1987-C, a instancia de la actora Banco Sabadell, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandados José-María Cambra Pernot y María de los Angeles Montero Checa, con domicilio en Zaragoza (paseo de Cuéllar, número 3, octavo D), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia de la acreedora sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Dependencia número 4. — Vivienda sita en Barbastro, en su calle General Ricardos, número 10, sita en la primera planta alzada, con una superficie de 85,89 metros cuadrados, con una cuota de comunidad de 25 %, lindante por su fondo con la calle de su situación. Finca registral número 11.114, tomo 615, folio 83. Valor de la mitad indivisa en nuda propiedad, 1.155.000 pesetas.

2. Dependencia número 5. — Vivienda sita en la segunda planta alzada del mismo edificio anterior, en calle General Ricardos, número 10, de Barbastro, de 85,89 metros cuadrados y una cuota de 25 %. Finca registral número 11.115, tomo 615, folio 84. Valor de la mitad indivisa en nuda propiedad, 1.155.000 pesetas.

3. Dependencia número 6. — Falsa o desván en la tercera planta alzada del mismo edificio anterior, que tiene una superficie de 28 metros cuadrados y una cuota de 8 %, siendo exterior a la calle General Ricardos. Finca registral número 11.116, mismo tomo, folio 85. Valor de la mitad indivisa en nuda propiedad, 225.000 pesetas.

4. Dependencia número 7. — Falsa o desván en la tercera planta alzada del mismo edificio, que tiene una superficie de 57,81 metros cuadrados y una cuota de 17 %, siendo exterior a las calles General Ricardos y Caballeros. Finca registral número 11.117, mismo tomo, folio 86. Valor de la mitad indivisa en nuda propiedad, 450.000 pesetas.

Total, 2.985.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 49.568

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.644 de 1984-A, a instancia de la actora Sefisa, Entidad de Financiación, S. A., representada por el procurador señor Isiegas Gerner, y siendo demandados José-Antonio Bágüena Izquierdo y Concepción Marín Pardós, con domicilio en Cariñena (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia de la acreedora sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Rústica. — Campo de cereal sito en la partida "Val del Convento", parcela 2, polígono 15, con una superficie de 1 hectárea 61 áreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.115, folio 201, finca 9.014. Valorado en 150.000 pesetas.

2. Rústica. — Campo seco en la partida "Suertes", término de Cariñena, con una extensión aproximada de 9 hectáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.164, folio 23, finca 10.996. Valorado en 1.200.000 pesetas.

3. Urbana. — Piso en calle Carmen, sin número, casa 4, de Cariñena, con una superficie aproximada de 64 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.177, folio 75, finca 11.436. Valorado en 1.100.000 pesetas.

Total, 2.450.000 pesetas.

Sirva este anuncio de notificación a los demandados.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 49.572

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 456 de 1984-A, a instancia de la actora Banco Atlántico, S. A., representada por el procurador señor Sancho Castellano, y siendo demandados José-Joaquín Ferrer Figueras, Juan Ferrer Figueras y Joaquín Satué Ferrer, con domicilio en Zaragoza, representados por la procuradora señora Uriarte, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia de la acreedora sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 3-A. — Local letra A, destinado a oficinas, en piso principal, con una superficie de 60 metros cuadrados, del edificio denominado "Perla", que es el bloque 2, casa número 1, de la urbanización Parque de Buenavista, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 3.649, folio 195, finca número 17.434. Valorado en 2.300.000 pesetas.

Sirva este anuncio de notificación a los demandados.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 49.544

El magistrado-juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 516 de 1987, promovido por CAIXA, contra Santiago Cebollada Gracia y Isidra A. Ochoa

Eguizabal, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de septiembre próximo y hora de las 11.00, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 3.089.423 pesetas; en segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de octubre siguiente y hora de las 11.00, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera, y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre próximo inmediato y hora de las 11.00, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Número 13. — Vivienda letra E, segunda planta, escalera número 1 de una casa en esta ciudad, sita en el Actur, puente de Santiago (área 14), en calle sin nombre (hoy calle Violeta Parra, número 28). Inscrita al tomo 1.541, libro 668 de la sección 3.^a, folio 72, finca número 36.247.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 47.711

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 767-A de 1983, a instancia de la actora PRAINSA, representada por la procuradora señora Pando, y siendo demandado Francisco Ayestarán Erdocia, con domicilio en Bakaicoa (Navarra), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a La certificación del Registro de la Propiedad y los autos están de manifiesto en el Juzgado, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en las mismas el rematante.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, a las 10.00 horas del día 5 de septiembre próximo.

Son dichos bienes:

Mitad indivisa de la finca rústica, cereal de secano, número 21 del plano general, al sitio de "Basaldea", del Ayuntamiento de Bakaicoa, que mide 69 áreas 30 centiáreas y es indivisible. Inscrita en el Registro número 3 de Pamplona. Tasada en su mitad indivisa en 1.150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y ocho. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 47.404

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 277-A de 1987, a instancia de la actora Pikolin, S. A., representada por el procurador señor Isiegas Gerner, y siendo demandado Nicolás López de Lerma Jurado, con domicilio en Ciudad Real (calle Alisos, número 12), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de la siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor en color, marca "Grundig", de 25 pulgadas. Tasado en 40.000 pesetas.

2. Un armario-aparador estilo colonial. Tasado en 50.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca "Super-Ser", modelo 335-GL, de dos puertas. Tasado en 35.000 pesetas.

4. Ocho módulos de cocina, construidos en madera aglomerada. Tasados en 40.000 pesetas.

5. Un aparador de madera, color nogal claro. Tasado en 60.000 pesetas.

6. Un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en color beige. Tasados en 50.000 pesetas.

7. Dos mesas construidas en mármol y cristal. Tasadas en 20.000 pesetas.

8. Seis sillas de madera, con respaldos de rejilla y asientos tapizados. Tasadas en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 49.582

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 426-A de 1988, a instancia del actor Francisco Gascón Gran, representado por el procurador señor Del Campo, y siendo demandados Manuel Cantín Abanto y María-Dolores Ortiz Torrejón, con domicilio en Zaragoza (calle Don Jaime I, números 38 y 40, Cervecería Ancla), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Bienes sitos en calle Don Jaime I, número 38 (Bar Ancla):

1. Una plancha de 80 x 80 centímetros aproximadamente, marca "Repagás". Tasada en 40.000 pesetas.

2. Una máquina registradora, marca "Wresda". Tasada en 25.000 pesetas.

Bienes sitos en calle Mayor, número 1 (Mesón Gareto):

1. La instalación de aire acondicionado, con su máquina marca "Reylli" y accesorios. Tasada en 300.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local comercial dedicado a bar, denominado "Mesón Gareto", propiedad de don Mariano Pinilla, sito en esta ciudad, calle Mayor, número 1. Tasado en 750.000 pesetas.

El adquirente del derecho de traspaso contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 49.564

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 633-C de 1985, a instancia de la actora Gloria Romero del Castillo Shelly, representada por el procurador señor San Pío Sierra, y siendo demandados Carlos Gil Moreno y Margarita Fernández Vallés, con domicilio en Zaragoza (calle Universidad, 3, restaurante Margarita), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes objeto de subasta se encuentran en poder de la demandada Margarita Fernández Vallés, depositaria de los mismos.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una cocina industrial, a gas, de tres fuegos y horno, marca "Fagor". Valorada en 70.000 pesetas.

2. Una cámara frigorífica, de acero inoxidable, tipo armario, de cuatro puertas, marca "Otero". Valorada en 90.000 pesetas.

3. Una freidora eléctrica, para 10 litros, marca "Gay". Valorada en 12.000 pesetas.

4. Una cafetera automática, de dos brazos, marca "Faema". Valorada en 90.000 pesetas.

5. Un molinillo dosificador de café, marca "Rancillo". Valorado en 10.000 pesetas.

6. Un botellero frigorífico, de cuatro puertas superiores, marca "Veredeca". Valorado en 50.000 pesetas.

7. Un televisor en color, de 14 pulgadas, marca "Elbe". Valorado en 30.000 pesetas.

8. Doce mesas y cuarenta y ocho sillas, de madera, tipo castellano. Valoradas en 130.000 pesetas.

9. Dos ventiladores de techo, sin marca. Valorados en 4.000 pesetas.

10. Un mueble-vitrina, de madera, tipo castellano. Valorado en 15.000 pesetas.

11. Un botellero frigorífico, tipo arcón, marca "Tecnicontrol". Valorado en 30.000 pesetas.

12. El derecho de traspaso del local comercial sito en esta ciudad, calle Universidad, números 3 y 5, dedicado a restaurante, denominado "Margarita", propiedad de E. Moros Artieda y/o Vicente Marín Moros. Valorado en 1.700.000 pesetas.

Total, 2.231.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 49.906

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos seguidos en este Juzgado sobre juicio ejecutivo número 1.133 de 1987-C, a instancia de Banco Hispano Americano, S. A., representada por el procurador señor Sanagustín Morales, contra Angel Domínguez Valdés y Amelia Quintana Ruiz, se ha dictado providencia a fin de ampliar el edicto publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 142, de 23 de junio de 1988, en relación con las subastas señaladas para el día 5 de septiembre la primera, 30 de septiembre la segunda y 27 de octubre la tercera.

Urbana. — Piso primero derecha, interior, tipo C, en la segunda planta de viviendas, de 47,60 metros cuadrados útiles, que forma parte de la casa número 40 de la avenida de Navarra, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al asiento 420, folio 43, diario 3. Valorado en 2.073.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 50.113

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita autos de juicio ejecutivo número 680-C de 1987, a instancia de Lorenzo López Domínguez, representado por el procurador señor Peiré Aguirre, contra Julián Muñoz Lozano, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 304. — En Zaragoza a 14 de abril de 1988. — En nombre del Rey, el Ilmo. señor don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, ha visto los autos número 680-C de 1987, de juicio ejecutivo, seguido por Lorenzo López Domínguez, representado por el procurador señor Peiré y defendido por el letrado señor García Atance, siendo demandado Julián Muñoz Lozano, con domicilio en Albacete (calle Simón Abril, 9), declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Lorenzo López Domínguez, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios del ejecutado Julián Muñoz Lozano, para el pago a dicha parte ejecutante de la cantidad de 2.811.292 pesetas de principal, más 770.989 pesetas y los intereses que procedan desde la fecha de protesto, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Julián Muñoz Lozano, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 48.161

Don Carlos Onecha Santamaría, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía núm. 400 de 1988-A, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez señor Onecha Santamaría. — En Zaragoza a 14 de junio de 1988. — Dada cuenta, y por repartida la anterior demanda de juicio declarativo de menor cuantía, con los documentos que se acompañan, se tiene por parte al procurador señor Isiegas Gerner, en nombre y representación de Antonio Barrio Bondía, por copia fehaciente de poder que, razonado en autos, se le devolverá según pide. Dése traslado a la demandada Promociones Turísticas de Caspe, S. A., en forma legal, para que en el término de veinte días pueda comparecer y contestar la demanda, con apercibimiento de ser declarada rebelde de no hacerlo, y se ratifica el embargo preventivo practicado, conforme por otrosí ha solicitado la parte actora.

Lo mandó y firma su señoría, de lo que doy fe. — Carlos Onecha. — Ante mí: Raimundo Berges.» (Firmados y rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación y traslado a la demandada Promociones Turísticas de Caspe, S. A., dado su ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario. — Visto bueno: El magistrado-juez, Carlos Onecha.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 49.563

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 477 de 1986, a instancia de la actora Azulejos Moncayo, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandada la compañía mercantil Golmar, S. A., con domicilio en Zaragoza (calle Sanclemente, 6 y 8, centro comercial), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana 99-A. — Local comercial en planta de sótano — I o primer sótano, del centro comercial en calle Sanclemente, 6 y 8, de Zaragoza, señalado con el número 2, de 25,25 metros cuadrados y una cuota de 0,3864 %. Linda: frente, con zona de acceso; derecha, local 1; izquierda, local 3, y fondo, local 99-A bis. Finca 38.367, tomo I.840, folio 95. Valorado en 1.500.000 pesetas.

2. Urbana 99-B. — Local comercial en planta de sótano — I o primer sótano, del centro comercial en calle Sanclemente, 6 y 8, de Zaragoza, señalado con el número 3, de 54,31 metros cuadrados y una cuota de 0,8340 %. Linda: derecha, local 2; izquierda, local 4, y fondo, con muro. Finca 18.387, tomo I.103, folio 68. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 49.569

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 206 de 1988, a instancia del actor Vicente López Casanova, representado por el procurador señor Isiegas Gerner, y siendo demandado Delfín Pardos Daga, con domicilio en Zaragoza (calle Andrés Piquer, número 14, cuarto A), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo especial marca "Ebro", agrícola, con placa de matrícula Z-66404-VE. Valorado en 600.000 pesetas.

2. Un vehículo especial marca "JCB 3-C", matrícula Z-07550-VE. Valorado en 800.000 pesetas.

3. Un vehículo especial marca "Caterpillar D-4", con matrícula Z-09129-E. Valorado en 1.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 49.580

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 743 de 1987, a instancia de la actora Banco Zaragozano, S. A., representada por el procurador señor Sancho Castellano, y siendo demandados José Marqués Baroja y María-Pilar Bretos Alares, con domicilio en Zaragoza (calle Fray Julián Garcés, 38), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 29 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana número 3-B. — Local comercial en planta baja, susceptible de división en varios, que tiene una superficie construida de 44,39 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 0,749 %. Linda: frente, calle de Fray Julián Garcés, y derecha entrando, calle Nicasio Mariscal, 35 y 37, y calle Fray Julián Garcés, números 31, 33, 35 y 37. Se encuentra inscrito en el tomo 4.020, folio 63, finca 47. Valorado en 2.750.000 pesetas.

2. Urbana o casa sita en el monte de Torrero, de esta ciudad, partida de "Las Canteras" (hoy calle Fray Julián Garcés), señalada con el número 38, compuesta de planta baja solamente, con corral a su espalda. Mide la casa 60 metros cuadrados y el corral ocupa una extensión superficial de 91 metros cuadrados, o sea, un total de 151 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: frente a este, calle Fray Julián Garcés; derecha entrando o norte, casa de Francisco Pascual; izquierda o sur, otra de Gabriel Lecón, y espalda u oeste, calle de las Travesías. Se encuentra inscrita al tomo 1.793, folio 184, finca 25.858. Valorada en 2.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8. — MADRID

Núm. 49.905

El señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 228 de 1985, a instancia del procurador don Vicente Arche Rodríguez, en nombre y representación de Banco de Crédito Industrial, S. A., contra Antonio Segovia Valera, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En segunda subasta, el día 7 de septiembre próximo, a las 11.00 horas, por el tipo de 28.638.000 pesetas, igual al 75 % de la primera, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo. En tercera y última subasta, si no hubo postor en la segunda ni se pidió, con arreglo a derecho, la

adjudicación por la actora, el día 5 de octubre siguiente, a las 11.00 horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 % del tipo establecido para cada caso.

2.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. — Campo secano partida "Albares de la Paridera", en término de Villafranca de Ebro, polígono 16, parcelas 114, 115 y 117, de 2 hectáreas 85 áreas. Linda: norte, carretera nacional II de Madrid a Francia por la Junquera; sur, camino de los Olmicos y Julio Alastrúa; este, Octavio Labarta y Julio Castellón, y oeste, Manuel Velasco, Julio Castellón y Julio Alastrúa. Sobre dicho campo se ha construido una fábrica de cerámica, que consta de lo siguiente: un horno de cocer ladrillo y teja, con dos calles de 81 metros de largo por 3,20 metros de ancho y 2,50 metros de altura, ocupando todo una superficie de 891 metros cuadrados; otro horno de cocer ladrillo y cuarto de máquinas adosado al mismo, con molino y tolvas, ocupando todo ello una superficie de 990 metros cuadrados; dos naves de secado natural, tipo "pórtico", sin paredes de cerramiento, con techado de uralita, que ocupan una superficie de 2.940 metros cuadrados; otra nave de secado natural, con techado de uralita, que ocupa una superficie de 770 metros cuadrados, y dos cámaras de secado artificial, con tejado plano, que ocupan entre ambas 280 metros cuadrados. El resto de la extensión, de 2 hectáreas 26 áreas 29 centiáreas, se dedica a zona descubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, tomo 257, libro 17 del Ayuntamiento de Villafranca de Ebro, folio 93, finca número 2.695, inscripción 1.ª, habiendo causado la hipoteca la inscripción 2.ª Dicha hipoteca se extiende, en virtud de pacto expreso contenido en la cláusula séptima de la escritura, a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Núm. 49.543

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado de Distrito número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición número 230 de 1988, seguido a instancia de Construcciones Maquinaria Obras Públicas Lebrero, S. A. (COMOPLES), representada por el procurador señor Peiré Aguirre, contra Fernández Montero, S. A. (FERMONSA), cuyo último domicilio conocido fue en Zamora (avenida de Italia, 9-F, 2), hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio el señor juez ha acordado emplazar a dicha demandada, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en este Juzgado, y si así lo verifica dentro de dicho término, se le consideren tres días más para contestar la demanda formulada, entregándole las copias al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personada, todo ello de conformidad con el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a la referida demandada, expido el presente en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, Manuel García Paredes.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 49.565

El juez del Juzgado de Distrito número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 252 de 1986, a instancia del actor Luis Ruiz Gonzalo, representado por el procurador señor Poncel, y siendo demandado Mateo Canales Setién, con domicilio en Lérida (calle Nord, número 20), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Los bienes se encuentran en poder del demandado.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 9 de septiembre próximo; en ella las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 7 de octubre siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Seat", modelo "Ronda", motor diesel, matrícula L-2281-K. Valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Núm. 48.097

En este Juzgado de Distrito núm. 6 se siguen autos de juicio de cognición número 39 de 1988, en los cuales ha recaído la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de abril de 1988. — Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Distrito núm. 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 39 de 1988, seguidos a instancia de Manuel Camacho Villatoro, representado por el procurador señor Gállego Coiduras y defendido por la letrada doña Inés Rivas Pala, contra Angeles Segura Yanguas, mayor de edad y de esta vecindad, sobre resolución de contrato de arrendamiento por ruina, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Luis Gállego Coiduras, en nombre y representación de Manuel Camacho Villatoro, debo declarar y declaro haber lugar a la resolución del contrato de arrendamiento del piso tercero de la casa núm. 7 de la calle Pardo Sastrón, de esta ciudad, y, en su consecuencia, se condena a la demandada Angeles Segura Yanguas, en situación de rebeldía, a entregar al actor la posesión del piso en cuestión, dejándolo libre y apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en el plazo legal, imponiendo a dicha demandada las costas procesales.

Notifíquese la sentencia a la litigante rebelde en la forma prevenida en los artículos 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no interesar su notificación personal en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firma del señor juez.)

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a la demandada Angeles Segura Yanguas, en ignorado paradero, expido la presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* y otro se fija en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación y emplazamiento

Núm. 48.815

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor juez sustituto del Juzgado de Distrito núm. 7 de los de Zaragoza en los autos de juicio de cognición seguidos bajo el núm. 297 de 1988, a instancia del procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de la Comunidad de propietarios de la avenida de Madrid, 7 y 9, y calle Borao, 10, contra Promotora Inmobiliaria Cántabro-Pirenaica, S. A. (PROCANSA), que tuvo su último domicilio en el paseo de María Agustín, 4 y 6 (pasaje Ebrosa), de Zaragoza, se notifica a dicha entidad demandada, en la persona de su legal representante, la existencia de dicho procedimiento y se le emplaza a fin de que dentro del

plazo de seis días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 7 (sito en calle San Andrés, 12, de Zaragoza) a fin de darle traslado de la demanda y para que la conteste, si lo creyere oportuno, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y emplazamiento en forma a la entidad demandada Promotora Inmobiliaria Cántabro-Pirenaica, S. A., extiendo y firmo la presente en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 48.098

Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que dictada y publicada en juicio de desahucio núm. 244 de 1988, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Zaragoza a 15 de junio de 1988. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito núm. 9 de los de Zaragoza, ha visto y oído el presente juicio verbal de desahucio núm. 244 de 1988, seguido entre partes: de la una, como demandante, Pedro-Juan Palacios Valiente, mayor de edad, vecino de Calamocha (Teruel), con domicilio en calle Mayor, sin número, del barrio Olalla, representado por el procurador don Luis del Campo Ardid, y de la otra, como demandado, Miguel-Angel Palos Lázaro, que tuvo su domicilio en calle Inglaterra, 8, primero A, interior, de Zaragoza, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, y pronuncia, en nombre del Rey, la siguiente sentencia...

Antecedentes...

Fundamentos de derecho...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Pedro-Juan Palacios Valiente, en juicio de desahucio por falta de pago, contra Miguel-Angel Palos Lázaro, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a dicho demandado a que en el plazo de dos meses desaloje y deje a la libre disposición de la parte actora el piso primero A, interior, de la casa núm. 8 de la calle Inglaterra, de esta ciudad, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verificare en expresado término, con expresa imposición de las costas procesales vigentes a la parte demandada.

Depositese esta resolución en Secretaría e inclúyase en el libro correspondiente, extendiéndose por el señor secretario certificación literal de la misma para su unión a los autos originales.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — A. Cuartero Navarro.» (Rubricado. Sello del Juzgado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Miguel-Angel Palos Lázaro, en ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Alejo Cuartero. — P. S. M.: El secretario.

CALATAYUD

Núm. 48.103

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Distrito de Calatayud en providencia dictada con esta fecha, en autos de juicio de cognición seguidos con el núm. 67 de 1988, a instancia de Manuel Rubio Yago, contra Antonio Alonso Arguedas, de quien se ignoran su domicilio y paradero, se ha acordado emplazar al referido demandado para que en el término de seis días comparezca en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no lo hace le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y sirva de emplazamiento al referido demandado, expido el presente, que firmo en Calatayud a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria judicial.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	6.000	} Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente
Suscripción especial Ayuntamientos	4.000	
Ejemplar ordinario	35	
Ejemplar con un año de antigüedad	55	
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	85	
Palabra insertada en "Parte oficial"	11	
Palabra insertada en "Parte no oficial"	14	
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble	

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8